

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

203**MADRID NÚMERO 18****EDICTO**

Doña Pilar Ortiz Martínez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 18 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de doña Teresa Pescador Cardeñoso, contra “Muebles Tro, Sociedad Limitada”, “Transportes Sobre Ruedas Los Olivos, Sociedad Limitada”, “Alb Estilo de Hogar, Sociedad Limitada”, “Centro de Diseño Euroconfort, Sociedad Limitada”, “Centro de Diseño Euroconfort, Sociedad Limitada”, “Nuevo Mundo Muebles” y “Lobato y Bua, Sociedad Anónima”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.399 de 2009, se ha acordado citar a “Muebles Tro, Sociedad Limitada”, “Transportes Sobre Ruedas Los Olivos, Sociedad Limitada”, “Alb Estilo de Hogar, Sociedad Limitada”, “Centro de Diseño Euroconfort, Sociedad Limitada”, “Centro de Diseño Euroconfort, Sociedad Limitada”, “Nuevo Mundo Muebles” y “Lobato y Bua, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 2 de junio de 2010, a las nueve y veinticinco horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 18, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Al mismo tiempo se le cita para practicar la prueba de interrogatorio de partes en juicio.

Y para que sirva de citación a “Muebles Tro, Sociedad Limitada”, “Transportes Sobre Ruedas Los Olivos, Sociedad Limitada”, “Centro de Diseño Euroconfort, Sociedad Limitada”, “Centro de Diseño Euroconfort, Sociedad Limitada”, “Nuevo Mundo Muebles” y “Lobato y Bua, Sociedad Anónima”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 21 de abril de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/18.626/10)